



ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR019-N-77-2024

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del 25 de abril de 2024 en la sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicada en la Calle Durango número 291, quinto piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, con objeto de llevar a cabo el procedimiento de Adjudicación Directa Nacional número AA-50-GYR-050GYR019-N-77-2024, para la contratación del Servicio del Testigo Social para atestiguar la Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados para el "Servicio Médico Integral para Procedimientos de Mínima Invasión 2024", de acuerdo a lo siguiente:

Adjudicación

Mediante oficio número UACP/DPAVCP/037/2024 del 11 de abril de 2024 la Dirección de Políticas de Auditoria y Vigilancia de Contrataciones Públicas de la Unidad de Auditoria a Contrataciones Públicas de la Coordinación General de Fiscalización de la Secretaría de la Función Pública, designó al Testigo Social PF028 C.P.C. Alejandro Frank Díaz para intervenir en la Licitación señalada.

De conformidad con los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción III, 26 Bis fracción I, 26 Ter, 28 fracción I, 42 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los artículos 65, y 66 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y demás disposiciones aplicables en la materia, la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, lleva a cabo la Adjudicación Directa Nacional AA-50-GYR-050GYR019-N-77-2024, para la contratación del Servicio del Testigo Social designado por la Secretaria de la Función Pública, para intervenir en la Licitación señalada en el primer párrafo de este documento.

Con fundamento en el artículo 37 fracción IV y 47 de la LAASSP, una vez analizada la propuesta económica, y contando con disponibilidad presupuestal de acuerdo a lo indicado en el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo número 0000126102-2024, se determina adjudicar al Testigo Social PF028 C.P.C. Alejandro Frank Díaz, el contrato para la prestación del servicio como Testigo Social que participará en el procedimiento antes mencionado, a razón de \$4,125.66 (Cuatro mil ciento veinticinco pesos 66/100 M.N.) por hora, por un monto mínimo de \$280,544.88 (Doscientos ochenta mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 88/100 M.N.) que corresponde a 68 horas y un monto máximo susceptible de ejercerse por \$701,362.20 (Setecientos un mil trescientos sesenta y dos pesos 20/100 M.N.), que corresponde a 170 horas, los montos NO incluyen el Impuesto al Valor Agregado:

Table with 5 columns: Concepto, Unidad de Medida, Precio Unitario (M.N.), Cantidad Mínima, Cantidad Máxima. Row 1: Servicio del Testigo Social para atestiguar la Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados para el "Servicio





Médico Integral para Procedimientos de Mínima Invasión 2024"			
	Subtotal	\$280,544.88	\$701,362.20
	I.V.A. 16%	\$44,887.18	\$112,217.95
	Total	\$325,432.06	\$813,580.15

Se hace constar que se verificó el **Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados** disponible en: https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm, con corte al 25 de abril de 2024, sí como el listado de las personas con las que el Instituto Mexicano del Seguro Social, se encuentra impedido de contratar conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley y 88 del Reglamento. De dicha verificación se constató que la persona adjudicada en el presente procedimiento no se encuentra en dichos listados, los directorios se imprimieron y serán integrados en el expediente de la presente contratación.

La prestación del servicio, así como las condiciones de pago se efectuarán conforme al Anexo Técnico y Términos y Condiciones.

En cumplimiento al artículo 84 del Reglamento de la LAASSP y las modificaciones establecidas en el DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1º de junio de 2022, se señalan los datos del contrato derivado del presente procedimiento conforme a lo siguiente:

Datos del contrato y su garantía	
Número:	050GYR019N07724-001-00
Objeto:	Servicio del Testigo Social para atestiguar la Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados para el "Servicio Médico Integral para Procedimientos de Mínima Invasión 2024".
Subtotal:	Mínimo \$280,544.88 (Doscientos ochenta mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 88/100 M.N.) Máximo \$701,362.20 (Setecientos un mil trescientos sesenta y dos pesos 20/100 M.N.)
I.V.A.:	Mínimo \$44,887.18 (Cuarenta y cuatro mil ochocientos ochenta y siete pesos 18/100 M.N.) Máximo \$112,217.95 (Ciento doce mil doscientos diecisiete pesos 95/100 M.N.)
Total:	Mínimo \$325,432.06 (Trescientos veinticinco mil cuatrocientos treinta y dos pesos 06/100 M.N.) Máximo \$813,580.15 (Ochocientos trece mil quinientos ochenta pesos 15/100 M.N.)
Vigencia:	De la fecha de la notificación de la presente adjudicación directa hasta el 31 de diciembre de 2024.
Porcentaje de la garantía	No aplica
Monto de la garantía	
Tipo de garantía:	





De conformidad con el artículo 37 fracción V de la LAASSP se le informa a la persona física adjudicada que la firma del contrato se llevará a cabo dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la Ley y demás correlativos, deberá entregar a partir del día hábil siguiente a la adjudicación, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a 14:00 horas en copia simple y original o copia certificada para cotejo de los siguientes documentos:-----

- a) Acta de nacimiento o carta de naturalización.
- b) Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal.
- c) Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- d) Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
- e) En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- f) Escrito en términos del artículo 50 y 60 de la LAASSP.
- g) Escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. (Ley General de Responsabilidades Administrativas: DOF 18-07-2016).
- h) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- i) Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR publicado en el DOF el 27 de febrero de 2015 y su modificación mediante el ACUERDO ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR, publicado en el DOF el 30 de marzo de 2020.
- j) Constancia vigente de situación fiscal emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en los términos establecidos por las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de junio del 2017.

En caso de que el licitante se encuentre inscrito en el Registro Único de Proveedores y Contratistas de CompraNet, deberá remitir únicamente la documentación referida en los, incisos: f), g), h), i) y j).-----

El proveedor autoriza al IMSS consultar en tiempo real y en línea, la opinión de cumplimiento en materia de contribuciones de seguridad social, a través de los sistemas electrónicos que para tales efectos dispone la Dirección de Incorporación y Recaudación del IMSS. -----

En cumplimiento a los artículos 2 fracción II, 45 último párrafo, 56 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 84 segundo párrafo de su Reglamento; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario



Oficial de la Federación; se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, el Representante Legal del Adjudicado lleve a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), para lo cual se pone a su disposición las siguientes direcciones electrónicas: -----

<https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalización-de-instrumentos-juridicos>

https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia_de_registro_de_empresas_V3.pdf

<https://procura-compranet.hacienda.gob.mx/proveedor/#/>

Se hace mención que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, con esta notificación por la que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalados en el presente documento.-----

Se dio lectura al contenido del presente, concluyéndose el cierre a las **12:20** horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce para la debida constancia y efectos legales procedentes, el o los que intervienen en este evento, en todas y cada una de sus fojas.-----

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social: -----

Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante)	 Lic. Rosa Angélica Nava Robles
--	--

C.P.C. Alejandro Frank Díaz
Testigo social PF 028

ANEXO VIII
COTIZACIÓN Y DESGLOSE DE ACTIVIDADES

Cotización para atestiguar el procedimiento de Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo Cobertura de Tratados para la contratación del Servicio Médico Integral para procedimientos de Mínima Invasión 2024,.

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Servicios Integrales

No.	Actividades	*Precio unitario por hora de servicio	CANTIDAD DE HORAS		MONTO POR HORAS SIN IVA	
			Mínima	Máxima	Mínimo	Máximo
1	1. Revisión de la investigación de mercado, anexo técnico, y sus anexos, suficiencia presupuestal, autorizaciones y documentos relacionados	\$4,125.66	5	10	\$20,628.30	\$41,256.60
2	Conocimiento y análisis de la Convocatoria y las sugerencias para su afinación surgidas de su presentación al público en general	\$4,125.66	4	10	\$16,502.64	\$41,256.60
3	Revisión de convocatoria y documentos afinados para presentación al Grupo revisor de convocatorias y su publicación en COMPRANET	\$4,125.66	10	25	\$41,256.60	\$103,141.50
4	Revisión de preguntas y respuestas derivadas de su publicación en COMPRANET para junta de aclaraciones	\$4,125.66	10	30	\$41,256.60	\$123,769.80
...	Presencia en junta de aclaraciones	\$4,125.66	2	5	\$8,251.32	\$20,628.30
	Presencia en acto de apertura de ofertas	\$4,125.66	2	6	\$8,251.32	\$24,753.96
	Presencia en proceso de evaluación y reuniones con la Convocante	\$4,125.66	20	45	\$82,513.20	\$185,654.70

fradiale@hotmail.com
afd@daf.com.mx

Bartolache 1756 *555524 8170*
Col. Del Valle, Cd. de México. *555524 8223*

C.P.C. Alejandro Frank Díaz
Testigo social PF 028

durante evaluación de las proposiciones					
Revisión del proyecto de fallo y presencia en el Acto de notificación del Fallo de la Licitación.	\$4,125.66	5	10	\$20,628.30	\$41,256.60
Revisión y Formalización del Contrato.	\$4,125.66	2	4	\$8,251.32	\$16,502.64
.-Elaboración del Testimonio e informes	\$4,125.66	8	25	\$33,005.28	\$103,141.50
SUBTOTAL		68	170	\$280,544.88	\$701,362.20
	I.V.A. 16%			\$44,887.18	\$112,217.95
	TOTAL			\$325,432.06	\$813,580.15

*Monto UMA \$108.57 X 38
 según tarifa autorizada = \$4,125.66

IMPORTE MÍNIMO CON LETRA Trescientos veinticinco mil cuatrocientos treinta y dos pesos 06 /100 M.N.

IMPORTE MÁXIMO CON LETRA: Ochocientos trece mil quinientos ochenta pesos 15/100 M.N.

Notas:

- El precio unitario por hora del servicio, será el establecido en el oficio UNCP/309/BMACP/0721/2014, considerado el cálculo establecido en el mismo, así como el valor de la UMA para el presente ejercicio fiscal.
- De conformidad con el Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), la cantidad mínima y máxima de horas que constituyen los servicios a contratar, o bien, el presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse, no podrá ser inferior al **cuarenta por ciento** de la cantidad o presupuesto máximo.
- Las actividades enunciadas en el presente formato deberán coincidir con las descritas en el documento identificado como Desglose de las actividades.
- Las cantidades estimadas son únicamente como referencia y pueden variar contra las reales.
- La duración real de participación de cada evento será la asentada en los controles de trabajo que se establecerán de común acuerdo entre el IMSS y el suscrito.
- Las estimaciones efectuadas por cada actividad podrán variar en exceso o defecto entre sí, en función a las circunstancias, aun cuando el tiempo global se mantenga en los parámetros indicados.
- Por cada evento o grupo de eventos se elaborará un informe parcial de los resultados de mi participación que será entregado a la SFP
- El tiempo incurrido se incorporará en una bitácora de control la cual contendrá el número de horas de duración del evento y de la participación del suscrito, incluyendo las horas de gabinete por análisis y estudio de los documentos, la cual deberá ser firmada por los servidores públicos responsables y servirá como constancia y evidencia para efectos de facturación
- El pago se efectuará por las horas efectivamente devengadas y podrán hacerse cortes parciales y por ende la presentación de las facturas de cobro correspondientes.

Atentamente

(Firma manuscrita)
 C.P.C. ALEJANDRO FRANK DIAZ
 TESTIGO SOCIAL PF028

fradiale@hotmail.com
afd@daf.com.mx

Bartolache 1756 *555524 8170*
Col. Del Valle, Cd. de México. *555524 8223*

(Firma manuscrita)